

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 002-2021-MPC

Caraveli, 04 de enero de 2020

VISTO: La decisión adoptada por el Titular del Pliego, sobre designación o cese de los funcionarios en la Municipalidad Provincial de Caraveli y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y conforme lo prescribe el artículo IV del Título Preliminar los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principio de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 prevé que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Por estas consideraciones, en ejercicio de la encargatura delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2020-MPC de fecha 26 de diciembre de 2020 y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 28) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, al **ARQ. JHONSON FRANK MAMANI VELASQUEZ** en el cargo de confianza como **JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO , CATASTRO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Caraveli, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación a la interesada y a los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Caraveli, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI

Angel Anibal Montoya Negrillo
REGIDOR